Presentes.

Presidente.
Barra.
Garcia.
Guido.

Sesión 5ª Dia 4 de Febrero de 1890.

Abierta la sesión á las 2½ p. m se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.—

Seguidamente se acordó:

a)— Llamar á licitación pública para la impresión de dos mil ejemplares del Informe anual del Presidente del Consejo Nacional de Educación, debiendo terminarse los trabajos á los dos meses de empezar á entregarse los originales. El acto de la licitación tendrá lugar en las Oficinas de este Consejo el sábado 1º de Marzo próximo á las 2 p. m.— Los licitantes presentarán el precio corriente por pliego de 16 páginas, tanto de letra corrida, como de estados con cifras, y se sujetarán en un todo á las condiciones generales sobre la materia.— Los avisos serán publicados en "La Nación", "Sud América" y "Monitor".—

b)— Nombrar á D. Mauro Bravo Escribiente de la Oficina Judicial, con la asignación mensual de 70$, que se imputarán á gastos judiciales, en vista de la necesidad manifestada por dicha Oficina, y recordarle á ésta el cumplimiento de los Artículos 42. Inciso 3º.— Artículo 43. Inciso 2º del Reglamento interno de este Consejo.—

c)— Nombrar Escribiente de Estadística, á D. José Roca, en reemplazo de D. Mauro Bravo, que pasa á ocupar otro puesto.—

d)— Acusar recibo de los documentos remitidos por el Depósito para el "Informe" anual y pedir á las demás reparticiones dependientes de este Consejo, los suyos respectivos que deberán estar en Secretaría el 1º de Marzo próximo.—

e)— Autorizar al Consejo Escolar del 3er Distrito para que del fondo de matrículas, proceda á hacer las reparaciones más necesarias, por ahora, en las Escuelas Superior de niñas y mixta, dejando, para cuando se lleven á cabo las obras de cloacas, las que no sean tan necesarias.— Respecto á la Escuela Superior de varones, estando ya para terminarse

e el edificio propio, no se hace lugar á las reparaciones solicitadas.—

f)— Mandar publicar el Informe del Inspector Sr Ferreyra, correspondiente á Noviembre último, y los de los Consejos Escolares del 2º 6º 8º 11º 14º y 15º, referentes á los exámenes generales del año ppdº

g)— Autorizar al Consejo Escolar del 10º distrito para proceder á verificar las reparaciones escolares mas indispensables que solicita en el expediente nº 3425, cuyo importe será satisfecho del fondo de matrículas del mismo.—

h)— Previa transcripción del auto judicial á que se refiere el expediente nº 226, ordenar á Contaduría que liquide y ponga á disposición del Juzgado de lo civil, del Dr. Méndez Paz, la suma de $4838'13 %, por devolución de los derechos testamentarios de la sucesión de D. José Oneto; debiendo abrir la Contaduría una cuenta especial á la que se imputarán todos los "gastos judiciales", que se relacionen con las gestiones iniciadas en la Oficina judicial de este Consejo.—

i)— Mandar pagar:

A Simonazzi y Hno,	por construcciones escolares	$ 31.758'94	(Expte 41)
A D. Luis M. Valdez,	por su trabajo caligráfico	„ 50'00	(„ 48)
A D. Francisco M. Lauria	por anticipo	„ 127'40	(„ 21)
A Da. Teresa F. de Badino,	por id	„ 137'20	(„ 204)
A Mendoza y Goigo,	por aguinaldo	„ 115'00	(„ 3408)
A D. Manuel Simón,	por trabajo hecho en este Consejo	„ 209'00	(„ 131)
A los Preceptores del Chubut,	por haberes devengados	„ 220'00	(„ 113)
A los de Resistencia,	por id id	„ 360'00	(„ 157)
A los de Victorica,	por id id	„ 200'00	(„ 112)
A los de Concepción,	por id id	„ 180'00	(„ 163)
A los de San Javier,	por id id	„ 120'00	(„ 162)
A Da. Catalina Gomez,	por anticipo	„ 127'40	(„ 160)
A D. Marcos J. Gonzalo	por id	140'00	(81)

A D. Constantino Pena Pose, por anticipo .... $ 1000 .. (Exp.te 215)
A D. Segundo Bolla, por útiles y muebles .... " 1052 .. (" 173)

j) - Aprobar la rendición de cuentas de matrículas del 7º Distrito Escolar y la de eventuales del 9º 12º y 13º Distrito Escolar. -

k) - No hacer lugar á las reparaciones pedidas por el Intendente de la Casa de Justicia, en vista del informe del Secretario del Consejo Escolar del 10º Distrito

l) - Archivar el expediente nº 119 de la Intendencia Municipal sobre la entrega del "Depósito Municipal", de la calle San Juan y Pichincha.

ll) - Conceder tres meses de licencia, á contar del 15 del presente, á la Directora de la Escuela Superior de niñas del 8º Distrito Escolar, Dª Genoveva G. de Gorbea, nombrándose interinamente en su reemplazo á Dª Clarisa Márquez, de cuyas aptitudes informará oportunamente el Consejo Escolar respectivo. -

m) - Acusar recibo y pasar á Contaduría los siguientes Oficios, de los Juzgados que se expresan:

Del Juzgado del Crimen .. (Dr Pérez) .... $ 1600 . (Exp. 209)
Del mismo (") .... " 400 . (" 201)
Del Juzgado de lo Civil (Dr. Pizarro) .... " 10 . (" 165)
Del " " (Dr. Gimenez) .... " 10 (" 159)
Del Juzgado correccional .. (Dr. Iriarte) .... " 7875 (" 189)
Del mismo (") .... " 90 (" 208)

n) - En vista de lo manifestado por el Sr. Gobernador del Territorio de Santa Cruz, en el expediente nº 16, se acordó nombrar preceptor de Rio Gallegos, á D. Martin A. Rodriguez y Dª María Goay de Rodriguez, quedando cesantes (desde el mes de Setiembre último) los anteriores preceptores D. Carlos Battini y Dª María Raggio de Battini. - Igualmente quedó organizado el Consejo Escolar de aquel punto de la manera siguiente: - D. Arturo Fenton, D. Solano J. Rolón,

D. Gumersindo Lemos, D. José Montes y D. Arturo Horton.

En seguida, se levantó la sesión á las 5 p. m.

[signature]

T. S. Osuna
Secret.º